DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaría Administrativa

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DECRETO

Decreto No. -242 **de** 16 ABR 2026

Por medio del cual se hace un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 02335 del 16 abril de 2026, se concedieron al doctor Jorge Hernando Cote Ante, Secretario de Infraestructura, 6 días hábiles de vacaciones para disfrutarlos entre el 20 y el 27 inclusive de abril de 2026

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Risaralda

DECRETA

ARTÍCULO 1°.: Mientras dura la ausencia del doctor Jorge Hernando Cote Ante, Secretario de Infraestructura, encárguese de sus funciones al doctor DIEGO ALEJANDRO LOBO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.303.169, actual Director Técnico, Código 009-05, Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social de la Secretaría de Infraestructura.

ARTÍCULO 2°.: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 16 ABR 2026

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA

Vo.Bo. Secretaría Jurídica

Estudió: Andrea Carolina Calvo Arbeláez
Directora Talento Humano

Dirección Privada

Proyectó: Orfilia D.

Versión. 05
Vigencia:09-2024